RALLY DEL ATLÁNTICO, FIA/CODASUR

Mantener la hegemonía

Nueve serán los pilotos paraguayos que tomarán parte este fin de semana de la edición 27 del Rally del Atlántico, sexta y última cita del Campeonato Sudamericano de Rally FIA/Codasur, que se celebra en Uruguay y tiene en su historial a varios compatriotas subiendo a lo más alto del podio en 18 oportunidades **(ver infografía).**

El actual líder del certamen continental, Gustavo Saba (151 puntos), comparte con Alejandro Galanti la mayor cantidad de triunfos en tierras charrúas, con cinco para cada uno.

Si bien Ale es el campeón vigente, luego de su triunfo en la edición de 2019, el piloto del Toyota Etios R5 no está en la lucha por el título, aunque sí tiene a otro paraguayo en dicho menester, Augusto Bestard, que llega con 24 unidades menos que Saba en busca de la heroica conquista de su primer Campeonato Sudamericano de la modalidad y así sumar su nombre a la hegemonía guaraní en el Rally del Atlántico.

El recordado Francisco Gorostiaga (+) había ganado el Rally del Atlántico en 1998 con Lancia.

Entre los nueve pilotos presentes, solo Saba y Galanti tienen victorias en ediciones anteriores, lo que no implica que Bestard, Blas Zapag, Agustín Alonso, Juan Martín Masi o, inclusive, Wilfried Klassen puedan acrecentar el dominio nacional en la prueba que tiene como cabecera a la ciudad veraniega de Punta del Este.

La posibilidad que Martín Tomas acceda a la victoria es muy escasa, al correr en categoría menor, pero el piloto encarnaceno va con otro objetivo, sellar el campeonato en la Clase RC5 y pelear por el título en la general de la tracción sencilla.

Klassen y Juan Cabrera van para celebrar el campeonato en la RC2N que obtuvieron de manera anticipada ya desde el triunfo en Bolivia.

Los equipos paraguayos ya comenzaron a arribar desde ayer en Maldonado, epicentro de la competencia en los próximos días.

Dominio paraguayo en el historial Rally del Atlántico, en Uruguay

27°	**Rally del Atlántico 2022 (6ª fecha FIA/Codasur)** ?
	Rally del Atlántico 2021 (cancelado)
	Rally del Atlántico 2020 (cancelado)
26°	**Rally del Atlántico 2019 (5ª fecha FIA/Codasur)** 1- Alejandro Galanti/Marcelo Toyotoshi (Toyota Etios R5) 2- Diego Domínguez/Héctor Nunes (Hyundai i20 R5) 3- Gustavo Saba/Fernando Mussano (VW Polo GTI R5)
25°	**Rally del Atlántico 2018 (#5)** 1- Alejandro Galanti/Marcelo Toyotoshi (Toyota Etios R5)
24°	**Rally del Atlántico 2017 (#5)** 1- Miki Zaldívar/Edgardo Galindo (Skoda Fabia R5)
23°	**Rally del Atlántico 2016 (#5)** 1- Gustavo Saba/Fernando Mussano (Skoda Fabia R5) 2- Didier Arias/Héctor Nunes (Skoda Fabia R5)
22°	**Rally del Atlántico 2015 (#6)** 1- Gustavo Saba/Diego Cagnotti (Skoda Fabia R5)
21°	**Rally del Atlántico 2014 (#5)** 1- Gustavo Saba/Diego Cagnotti (Skoda Fabia S2000)
20°	**Rally del Atlántico 2013 (#4)** 1- Gustavo Saba/Víctor Aguilera (Skoda Fabia S2000)
19°	**Rally del Atlántico 2012 (#5)** 1- Gustavo Saba/Víctor Aguilera (Mitsubishi Lancer EVO X R4)
18°	**Rally del Atlántico 2011 (#4)** 1- Gabriel Beltrán/Daniel Devenga (URU, Mitsubishi Lancer EVO X) 2- Gustavo Saba/Víctor Aguilera (Mitsubishi Lancer EVO X)
17°	**Rally del Atlántico 2010 (#8)** 1- Gustavo Trelles/Jorge Del Buono (URU, Mitsubishi Lancer EVO X)
16°	**Rally del Atlántico 2009 (#8)** 1- Alejandro Galanti/Gustavo Scheid (Toyota Corolla TRD S2000)
15°	**Rally del Atlántico 2008 (#8)** 1- Víctor Galeano/Diego Fabiani (Mitsubishi Lancer EVO X) 2- Gustavo Saba/Edgardo Galindo (Subaru Impreza STI N14)
14°	**Rally del Atlántico 2007 (#8)** 1- Roberto Sánchez/Edgardo Galindo (ARG, Subaru Impreza STI) 2- Alejandro Galanti/Marcelo Toyotoshi (Toyota Corolla WRC) 3- Diego Domínguez/Fernando Mussano (Subaru Impreza)
13°	**Rally del Atlántico 2006 (#8)** 1- Alejandro Galanti/Marcelo Toyotoshi (Toyota Corolla WRC)
12°	**Rally del Atlántico 2005 (#8)** 1- Juan Pablo Raies/Jorge Pérez Companc (ARG, Subaru Impreza S10 WRX)
11°	**Rally del Atlántico 2004 (#6)** 1- Luis Pérez Companc/José María Volta (ARG, Toyota Corolla WRC)
10°	**Rally del Atlántico 2003 (#6)** 1- Francisco Gorostiaga/Víctor Aguilera (Toyota Corolla WRC)
9°	**Rally del Atlántico 2002 (#6)** 1- Diego Domínguez/Fernando Zuleta (Mitsubishi Lancer EVO VI)
8°	**Rally del Atlántico 2001 (#6)** 1- Gabriel Raies/Santiago García (ARG, Toyota Corolla WRC) 2- Francisco Gorostiaga/Víctor Aguilera (Toyota Corolla WRC)
7°	**Rally del Atlántico 2000 (#6)** 1- Marcos Ligato/Rubén García (ARG, Subaru Impreza) 2- Francisco Gorostiaga/Víctor Aguilera (Toyota Célica)
6°	**Rally del Atlántico 1999 (#6)** 1- Alejandro Galanti/Víctor Aguilera (Toyota Célica ST 185)
5°	**Rally del Atlántico 1998 (#8)** 1- Francisco Gorostiaga/Norman Dumot (Lancia Delta HF Integrale)
4°	**Rally del Atlántico 1997 (#7)** 1- Gabriel Méndez/Carlos Villete (Toyota Célica 2- Francisco Gorostiaga/Víctor Aguilera (Lancia Delta)
3°	**Rally del Atlántico 1996 (#7)** 1- Marco Galanti/Carlos Zarca (Toyota Célica ST 185)
2°	**Rally del Atlántico 1995 (#6)** 1- Martín Masi/Daniel González (Ford Escort RS Cosworth) 2- José Carlos Grillón/Iván Dumot (Toyota Célica)
1°	**Rally del Atlántico 1994 (#5)** 1- Marco Galanti/Norman Dumot (Toyota Célica ST 185)

Infografía • abc

OBSERVACIÓN: Alejandro Galanti y Gustavo Saba comparten la mayor cantidad de triunfos de los paraguayos con cinco cada uno, que se suman a los obtenidos por Marco Galanti (2), Martín María Masi (1), Francisco Gorostiaga (2), Diego Domínguez (1), Víctor Galeano (1) y Miki Zaldívar (1).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La señora **SONIA MARGARITA VDA. DE RUIZ**, en calidad de representante legal de la firma **AFRA SA**, comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: **"ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO" (EIAp)**, elaborado por el consultor ambiental **ROBERTO A. FRETES G., REG I-1246**, a ser desarrollado en el inmueble identificado con **Finca Nº 12.508; Padrón Nº 59-60**; ubicado en el distrito de **San Alfredo**, departamento de Concepción, conforme a la Ley Nº 294/93 De Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su modificación y ampliación Decreto 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en su página de Internet.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sito en la Av. Madame Lynch Nº 3500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 25 de octubre de 2022

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 2/2022

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420094.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Dispositivos Móviles para la Implementación del Sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 420094, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py). Las Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día miércoles 02 de noviembre de 2022, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, octubre de 2022.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2022

"ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420074.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Escáneres Portátiles para la Implementación del Sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 420074, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py). Las Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 01 de noviembre de 2022, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, octubre de 2022.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

MOSCÚ VALORA PROPUESTA DE MEDIACIÓN DEL PAPA FRANCISCO

Posibilidad de diálogo entre Rusia y Ucrania

"Estamos dispuestos a debatir todo esto (la situación en Ucrania) con los estadounidenses, con los franceses y con el pontífice", dijo el portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov, quien no descartó conversaciones con Estados Unidos, Francia y el papa Francisco si es que "esto realmente va en el cauce de los esfuerzos para la búsqueda de posibles soluciones", enfatizó.

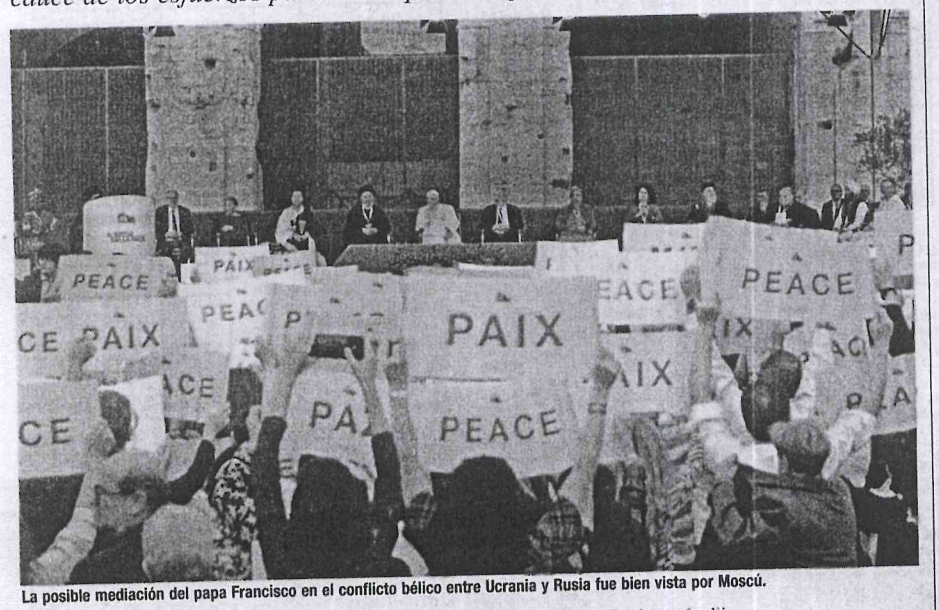

La posible mediación del papa Francisco en el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia fue bien vista por Moscú.

MOSCÚ/CIUDAD DEL VATICANO (EFE). Rusia está dispuesta a hablar con Estados Unidos y Francisco para hallar una solución al conflicto bélico.

Este acercamiento se habría dado tras el viaje recientemente a Kazajistán del papa Francisco, quien aunque no se reunió oficialmente con las delegaciones rusas o ucranianas, viene repitiendo su ofrecimiento como mediador.

El portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov, comentó así la iniciativa del presidente francés, Emmanuel Macron, que el pasado lunes pidió al pontífice que llame al presidente ruso, Vladímir Putin, así como al patriarca de la Iglesia ortodoxa, Kiril, y al presidente estadounidense, Joe Biden, para impulsar un proceso de paz en Ucrania.

"Si esto realmente va en el cauce de los esfuerzos para la búsqueda de posibles soluciones, se puede valorar positivamente", recalcó Peskov e indicó que nadie propuso llamar al presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, para que aclare **"la base legal que prohíbe cualquier tipo de negociación con la parte rusa"**.

"Vuelvo a repetir: Rusia está abierta a todos los contactos. Pero debemos partir de la base de que Ucrania prohibió la continuación de las negociaciones", insistió.

Peskov se refería al reciente decreto de Zelenski que puso en vigor la decisión del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional de Ucrania sobre la imposibilidad de celebrar negociaciones con el presidente ruso.

Por su parte, el secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Pietro Parolin, afirmó sobre este acercamiento que "es algo positivo".

"Que haya una apertura de este tipo evidentemente es una apertura genérica que luego habrá que realizar tomando en cuenta todos los aspectos, pero que haya una voluntad de hablar me parece una señal", explicó el "número dos" del Vaticano.

En la audiencia general de ayer, el líder de la Iglesia Católica volvió a referirse al conflicto y dijo "no olvidemos rezar, continuar con la oración por la atormentada Ucrania. Que el Señor proteja a ese pueblo y nos guíe a todos por el camino de la paz duradera".

Últimos diálogos

Las últimas conversaciones entre Ucrania y Rusia se dieron en abril pasado, a dos meses del inicio del conflicto bélico.

Esta semana, el presidente ucraniano afirmó que la verdadera paz con Rusia será posible solo después de la recuperación de la península de Crimea, anexionada por Moscú en 2014.

"El potencial de agresión ruso será eliminado de raíz cuando la bandera ucraniana vuelva a ondear en las ciudades y aldeas de Crimea", dijo.

En abril pasado, Rusia llegó a la mesa con varias exigencias. El reconocimiento de Crimea como territorio ruso y la desmilitarización de Ucrania, como condiciones para poner fin a su llamada "operación militar especial".

ONU: aumento récord de CO2 en la atmósfera

Organismos internacionales alertan del alza de CO2 y aleja los objetivos del acuerdo de París.

GINEBRA (AFP). La concentración de metano, un potente gas de efecto invernadero, aumentó hasta llegar a niveles récord en la atmósfera el año pasado, al igual que el CO2 y el óxido de nitrógeno, reveló la ONU.

La razón de este aumento excepcional respecto a 2020 de la concentración de metano, que tiene un efecto mucho más potente que el CO2 pero menos duradero, "no está clara, pero parece ser el resultado de procesos a la vez biológicos e inducidos por el hombre", señaló la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

La oficina de Cambio Climático de la ONU advirtió el mismo día que los últimos compromisos internacionales están "muy lejos" de responder al objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a +1,5 ºC.

En 2020 y 2021, la concentración de metano –el segundo contribuyente más importante al calentamiento global– aumentó de 15 y 18 partes por mil millones (ppb) respectivamente. Es difícil determinar el origen de las emisiones porque las fuentes de emisiones y los "sumideros" que absorben el gas se pueden confundir, explica la OMM.

Sin embargo, es demasiado pronto para decir si los aumentos registrados en 2020 y el año pasado se deben a la descomposición más rápida de la materia orgánica en el agua bajo el efecto de mayor calor, o a los episodios de La Niña, que creó condiciones favorables para la emisión de metano al aumentar las precipitaciones en las regiones tropicales.

Entre 2011 y 2020, aproximadamente 48% de las emisiones totales de CO2 debidas a las actividades humanas se habían acumulado en la atmósfera, 26% en los océanos y 29% en la biosfera terrestre.

"Existen estrategias rentables para luchar contra las emisiones de metano, particularmente en el sector de los combustibles fósiles y debemos ponerlas en marcha sin demora", indicó el secretario general de la OMM, Petteri Taalas.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 2/2022

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420094.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Dispositivos Móviles para la Implementación del Sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 420094, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py). Las Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día miércoles 02 de noviembre de 2022, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, octubre de 2022.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2022

"ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420074.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Escáneres Portátiles para la Implementación del Sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 420074, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py). Las Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 01 de noviembre de 2022, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, octubre de 2022.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RECHAZÓ LA CASACIÓN PLANTEADA POR EL EXMINISTRO DEL INTERIOR

Walter Bower y excomisarios tendrán nuevo juicio oral por presunta tortura

El exministro del Interior Walter Bower y los excomisarios Merardo Palacios y Osvaldo Vera se sentarán nuevamente en el banquillo de los acusados, por presuntas torturas a dos policías en mayo del año 2000. La Sala Penal no hizo lugar al recurso de casación planteado.

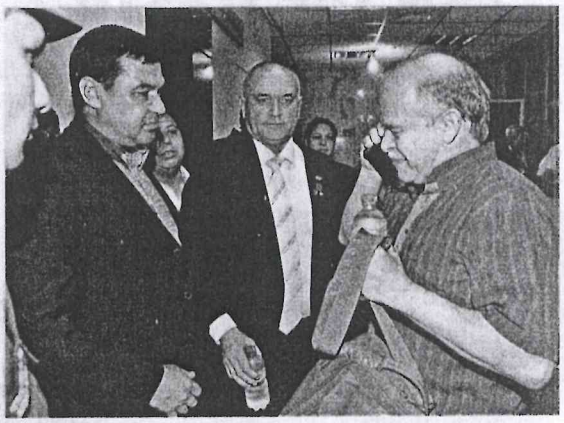

El exministro Walter Bower, Merardo Palacios y Osvaldo Vera, en diciembre de 2019 tras ser absueltos.

La Sala Penal de la Corte Suprema, integrada por los ministros Eugenio Jiménez Rolón, Manuel Ramírez Candia y Alberto Martínez Simón, declaró inadmisible el recurso de casación que planteó la defensora del excomisario Merardo Palacios y confirmó el Acuerdo y Sentencia N° 22 del 27 de abril de 2021, dictado por el Tribunal de Apelación en lo Penal, 3ª Sala, de la capital.

Con esta resolución del máximo tribunal se confirma que Palacios, junto al excomisario Osvaldo Vera y el exministro Walter Bower afrontarán nuevo juicio oral y público por supuestamente torturar a dos policías.

Los integrantes de la Sala Penal coincidieron en que las sentencias que disponen la nulidad y el reenvío de la causa a otro Tribunal de Sentencia para un nuevo juicio oral no pueden ser objetos de recurso de casación.

Ahora se debe sortear otro Tribunal de Sentencia para el nuevo juzgamiento de la causa penal abierta contra el exministro del Interior y los dos excomisarios.

Cámara anuló absolución

El 27 de abril de 2021 el Tribunal de Apelación Penal integrado por los camaristas Cristóbal Sánchez, Bibiana Benítez Faría y José Agustín Fernández resolvió anular la Sentencia Definitiva del 30 de diciembre del año 2019, dictada por los jueces Carlos Hermosilla, Víctor Medina y Rossana Maldonado (voto en disidencia), y ordenó el reenvío de la causa para un nuevo juicio oral y público a los acusados por tortura.

Según el fallo del tribunal de alzada, los jueces que integraron el colegiado de sentencia se "limitaron a efectuar una simple transcripción de los testimonios considerados" y realizaron una valoración "fragmentaria, parcelaria o segregada de las pruebas" producidas en el primer juicio oral y público que concluyó el 30 de diciembre del año 2019.

Absueltos por "duda"

Tras 19 años de proceso, en esa fecha el Tribunal de Sentencia había resuelto, en mayoría, que no existe prueba científica de las torturas a los comisarios Jorge López y Alfredo Cáceres, ocurridas en la Comisaría 11ª y en la Marina, entre los días 19 y 21 de mayo del año 2000. En consecuencia, absolvió a los acusados por "duda en la existencia del hecho".

En agosto de este año, la Sala Constitucional de la CSJ admitió para su estudio una acción de inconstitucionalidad que planteó Bower. Sin embargo, hasta la fecha no hay resolución alguna.

Incautan drogas y arma en allanamientos

En total, efectivos del departamento Antinarcóticos de la Policía confiscaron 103 kilos con 20 gramos de cocaína pura, a más de 31 kilos de crack, en dos procedimientos efectuados entre el martes último en la ciudad de Lambaré y ayer de mañana en la capital del departamento de Alto Paraná. En este último lugar también se encontró un fusil de última generación con dos cargadores repletos de proyectiles, según informaron fuentes de la mencionada unidad.

Efectivos del departamento Antinarcóticos ubicaron una vivienda en la calle Juan Del Castillo casi Tobatí de Lambaré, que era habitada por Fátima Recalde Quiñónez (31), quien supuestamente tenía nexos con un maleante vinculado a la organización criminal Primer Comando Capital (PCC).

El lugar fue vigilado aleatoriamente hasta que en la tarde del martes último los antidrogas fueron informados que la dueña de casa había recibido tres bultos, que podrían contener droga. Ante esta información los agentes allanaron la propiedad donde encontraron tres mochilas cargadas con panes de cocaína prensada que totalizaban 49 kilos con 20 gramos. La mujer fue detenida y puesta a cargo de la Justicia con la evidencia.

En Alto Paraná

En la mañana de ayer agentes de la misma unidad incautaron un cargamento de 54 kilos de cocaína pura, a más de 31 kilos de crack y un fusil M-4 con dos cargadores repletos de cartuchos, tras el allanamiento de un departamento ubicado en el primer piso del edificio Golden Tower, sito en el barrio Catedral de Ciudad del Este, cuyo ocupante no estaba en el lugar.

Las drogas y el arma encontradas en el lugar supuestamente debían ser enviadas hacia el Brasil para ser comercializadas en las próximas horas, dijeron.

Panes de cocaína y crack, junto al fusil incautados en el Este.

Fátima Recalde Quiñónez con las evidencias halladas en su casa

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2022

"ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420074.-

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Escáneres Portátiles para la Implementación del Sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 420074, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py). Las Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 01 de noviembre de 2022, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, octubre de 2022.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

AUDIENCIA PÚBLICA

EL SENADOR MIGUEL FULGENCIO RODRÍGUEZ, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Cámara de Senadores

Convoca a la **Audiencia Pública sobre la Objeción Total del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6970/22 "QUE ESTABLECE EL MARCO LEGAL PARA EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN HISTÓRICA, A LOS EXTRABAJADORES, CONSTRUCTORES DE LA USINA, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE ITAIPÚ, CONTRATADOS DIRECTOS DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE OBRAS, LOCADORES Y SUBLOCADORES DE SERVICIOS Y DE LOS CONVENIOS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN DE LA MARGEN DERECHA"**

La misma se realizará el día Lunes 31 de octubre de 2022 a las 10:00 horas en la **Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores**, Calle Avda. República entre 14 de Mayo y 15 de Agosto.

Esta convocatoria se dirige a autoridades y a todos los ciudadanos interesados en el análisis de la objeción total del Proyecto de Ley N° 6970/22.

La Audiencia Pública será transmitida por los canales oficiales de la Cámara de Senadores: canal de Youtube Senado TV, Facebook Live y el canal 24 IPTV de la grilla de COPACO.

Para mayor información recurrir a:

- Despacho del Senador de la Nación Miguel Fulgencio Rodriguez:
Telef.: (021) 414-5928

- Comisión de Hacienda y Presupuesto:
Telef.: (021) 414 5028

- Dirección General de Atención a la Ciudadanía y Acceso a la Información Pública:
Línea Gratuita: 0800 113400; Teléf.: (021) 414 5173
E-mail: informaciones@senado.gov.py
audienciaspublicassenado@gmail.com

- Pagina web de la Honorable Cámara de Senadores: www.senado.gov.py